I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO N°202/ 002421 /2012

Cerrillos, 08 NOV 2012

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Alejandro Almendares Calderón**, medio día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo la mañana del día 07 de noviembre de 2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito
Dirección de Control
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Página Web